ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE TURISMO

EVALUACIÓN TÉCNICA
EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO No. 4171.010.32.1.205-2026
PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
(DECRETO 092 DE 2017)

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos de las capacidades empresariales, comerciales y productivas de 292 microempresas y/o micronegocios de la Comuna 3, 7, 20 y el Corregimiento de La Buitrera de Santiago de Cali, a través, de la formación empresarial, la entrega de insumos no reembolsables para el fortalecimiento y la sostenibilidad de las unidades productivas, en la vigencia 2026.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN:

A continuación, se presenta el listado de propuestas recibidas dentro del tiempo previsto para la presentación de ofertas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
DESARROLLO ECONOMICO 205 copia	CORPO AMERICA	En análisis	10/04/2026 4:49 PM	1.615.167.585 COP
OFERTA ASOIM	ASOIM IN 1	En análisis	10/04/2026 4:33 PM	1.588.863.626 COP
UT CODEPAC - SDE 205	UT CODEPAC	En análisis	10/04/2026 4:32 PM	1.617.650.999 COP
FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL -205	Fundación para la Atención Integral	En análisis	10/04/2026 4:22 PM	1.605.774.223 COP

ÍNDICE

1. PROPONENTE - CORPO AMERICA

ARGUMENTO TÉCNICO DE RECHAZO

En el marco del proceso de selección No. 4171.010.32.1.205-2026, y una vez realizada la verificación integral de la propuesta presentada por el oferente CORPO AMÉRICA en la plataforma SECOP II, se evidenció una inconsistencia sustancial en la información correspondiente a la oferta económica.

En particular, se constató que el proponente, al momento de diligenciar y cargar el Anexo No. 2 – Capacidad de aportar al convenio, registró en la plataforma SECOP II un valor total de aportes equivalente a cero (0), el cual no coincide con la información contenida en el documento anexo presentado dentro de su propuesta.

Esta situación configura un incumplimiento directo de lo establecido en el numeral 29.5 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS, el cual dispone expresamente que: “El valor total de los aportes ofrecidos por el proponente deberá coincidir de manera

idéntica con el valor registrado en la plataforma SECOP II; de no cumplirse esta condición, la propuesta será objeto de rechazo inmediato."

En ese sentido, la discrepancia entre el valor consignado en el Anexo No. 2 y el valor registrado en la plataforma constituye una inconsistencia insubsanable, toda vez que afecta un elemento esencial de la oferta económica, impidiendo su verificación objetiva y comparación en condiciones de igualdad frente a los demás proponentes.

Adicionalmente, dicha inconsistencia se enmarca en las causales de rechazo establecidas en el numeral 23. RECHAZO DE PROPUESTAS, específicamente:

- Literal a): cuando la propuesta no corresponde exactamente a las condiciones exigidas en la invitación, en este caso, al no cumplir con la obligación de coherencia entre los valores reportados en los anexos y en la plataforma.
- Literal f): cuando la información suministrada presenta irregularidades o inconsistencias que no permiten determinar con claridad los aspectos sustanciales de la propuesta, como ocurre con el valor económico registrado en cero, el cual desnaturaliza el contenido real de la oferta.

Así mismo, se debe resaltar que, conforme a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad, la entidad está obligada a evaluar propuestas claras, completas y consistentes, condiciones que no se cumplen en el presente caso debido a la incongruencia detectada.

En consecuencia, y en aplicación estricta de lo establecido en la invitación pública, se concluye que la propuesta presentada por el oferente CORPO AMÉRICA debe ser rechazada, al incurrir en una causal expresa de rechazo por inconsistencia en la información económica y por incumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos.

Adjunto pantallazo de los numerales en la invitación:

EVALUACIÓN TÉCNICA
EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO No. 4171.010.32.1.205-2026
PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
(DECRETO 092 DE 2017)

23 RECHAZO DE PROPUESTAS

El distrito de Santiago de Cali rechazará las propuestas, en los siguientes casos:

a. Cuando los ítems y/o servicios ofertados no correspondan exactamente a los requeridos en la presente invitación.
b. Cuando la información económica presentada por el oferente incurra en errores y/o diferencias respecto al precio unitario de los bienes y/o servicios, induciendo al Distrito en inexactitudes que no puedan ser solucionados con las correcciones aritméticas.
c. Cuando la entidad verifique por si misma que el proponente no reúne la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes exigidos en el presente proceso. Procede cuando pese a la solicitud de subsanación de documentos realizada por la entidad, la propuesta presentada no resulta habilitada.
d. Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las incompatibilidades o inhabilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
e. Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos certificados anexos a la propuesta. Lo anterior procederá cuando el proponente no haya logrado aclarar o explicar satisfactoriamente el asunto en cuestión o cuando la administración luego de cotejar o hacer las averiguaciones respectivas, no logre aclarar las inconsistencias.
f. Cuando la información suministrada por los proponentes contenga enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan determinar los aspectos sustanciales de la Propuesta o la verificación de requisitos habilitantes de las mismas.

. **Acreditación del aporte mínimo de la ESAL:**

Los aportes de la ESAL resultan determinantes para la Administración, pues define con precisión el gasto presupuestal estimado del convenio. Así las cosas y de conformidad con el análisis de mercado realizado y la Solicitud de Información a Proveedores, se establece como requisito habilitante un aporte mínimo del 8,89% del valor total estimado del convenio, que podrá materializarse en dinero y/o especie. Este porcentaje garantiza el compromiso real de la ESAL seleccionada, asegurando no solo la optimización del gasto público sino también la generación de beneficios directos y tangibles para los beneficiarios del proyecto, en aras del principio de eficiencia y economía administrativa, para lo anterior, el proponente deberá diligenciar el Anexo No 1 "aporte mínimo habilitante", mediante el cual certificarán de manera clara e inequívoca las actividades específicas que se financiarán con el aporte mínimo de la ESAL, de acuerdo con la tabla que se muestra a continuación. Esta distribución deberá respetar estrictamente los valores identificados en los documentos del proceso, para cada una de las actividades a financiar, so pena de rechazo de la oferta. En caso de aporte en dinero, se exigirá adjuntar certificación bancaria vigente que acredite la existencia de los fondos necesarios.

El valor total de los aportes ofrecidos por el proponente deberá coincidir de manera idéntica con el valor registrado en la plataforma SECOP II; de no cumplirse esta condición, la propuesta será objeto de rechazo inmediato.

La ESAL podrá ofrecer aportes superiores al mínimo habilitante, en cuyo caso el proponente deberá diligenciar el anexo No 2 "Aporte adicional al mínimo habilitante". Las actividades adicionales a financiar con dichos recursos se coordinarán previamente a la suscripción del convenio, mediante acta de reunión que levante constancia de los acuerdos alcanzados. La inobservancia total o parcial de cualquiera de los requisitos establecidos en este numeral dará lugar al rechazo de la propuesta, sin posibilidad de subsanación, en estricto cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y responsabilidad en la contratación pública.

EVALUACIÓN TÉCNICA
EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO No. 4171.010.32.1.205-2026
PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
(DECRETO 092 DE 2017)

2. PROPONENTE No.2- ASOIM IN:

EXPERIENCIA GENERAL								
N°	**Contratante**	**N° Contrato**	**Objeto**	**Integrante que aporta experiencia**	**Fecha Inicio**	**Fecha Fin**	**Valor del Contrato**	**Valor en SMMLV**
1	DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4171.010.27.1.005 de 2025	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos de las capacidades empresariales y productivas de microempresas y/o micronegocios de las comunas 1 y 2 y el corregimiento de Golondrinas de Santiago de Cali, a través de la formación empresarial, la entrega de insumos no reembolsables para el fortalecimiento y la sostenibilidad de las unidades productivas en la vigencia 2025	ASOCIACION IMPACTO INTEGRAL	19/05/2025	22/11/2025	978.524.043	687.40
2	DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4171.010.27.1.008 de 2024	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 9 y 17 de Cali, a través de la formación empresarial y entrega de apoyo económico no reembolsable en insumos para el fortalecimiento y reactivación económica	ASOCIACION IMPACTO INTEGRAL	28/06/2024	05/12/2024	1.705.532.121.8	1.311.9

EVALUACIÓN TÉCNICA
EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO No. 4171.010.32.1.205-2026
PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
(DECRETO 092 DE 2017)

			de las unidades productivas					
3	DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4171.010.27.1.008 de 2023	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 4 y 5 de Cali, a través de la formación empresarial y entrega de apoyo económico no reembolsable en insumos para el fortalecimiento y reactivación económica de las unidades productivas	ASOCIACION IMPACTO INTEGRAL	19/04/2023	30/10/2023	884.985.000	762.91

Verificación	**CUMPLE** (SI-NO)	**Observaciones**
Objeto esté relacionado con procesos de acompañamiento técnico y empresarial para el fortalecimiento de unidades productivas (emprendimientos y/o microempresas)	SI	Experiencia 1: El objeto del convenio se encuentra relacionado la formación empresarial, la entrega de insumos no reembolsables para el fortalecimiento y la sostenibilidad de las unidades productivas. Asimismo, se evidencia su ejecución en la comuna 1 y 2 y el corregimiento de Golondrinas de Santiago de Cali
		Experiencia 2: El objeto del convenio se encuentra relacionada formación empresarial, la entrega de insumos no reembolsables para el fortalecimiento y la sostenibilidad de las unidades productivas. Asimismo, se evidencia su ejecución en la comuna 9 y 17 de Santiago de Cali.
		Experiencia 3: El objeto del convenio se encuentra relacionada formación empresarial, la entrega de insumos no reembolsables para el fortalecimiento y la sostenibilidad de las unidades productivas. Asimismo, se evidencia su ejecución en la comuna 4 y 5 de Santiago de Cali.
		Experiencia 1: Convenio e informe final
La experiencia podrá acreditarse a través de certificaciones de contratos y/o convenios, o en su defecto, copias de los contratos y/o convenios acompañados de sus	SI	Experiencia 2: Convenio e informe final
		Experiencia 3: Convenio e informe final

EVALUACIÓN TÉCNICA
EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO No. 4171.010.32.1.205-2026
PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
(DECRETO 092 DE 2017)

respectivas actas de recibo a satisfacción y/o de liquidación y/o informe final		
La sumatoria de los contratos o convenios acreditados deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	SI	La sumatoria de las tres experiencias suma $ 3.569.041.164 que es mayor del 100% del valor del proceso que es por el valor de $ 1.415.766.481
Al menos uno de los contratos y/o certificaciones presentadas deberá acreditar experiencia en procesos de formación y fortalecimiento productivo (gestión en compra y entrega de insumos y/o equipos y/o enseres) a unidades productivas y/o microempresas	SI	Las tres experiencias acreditan el proceso de gestión en compra y entrega de insumos y/o equipos y/o enseres a unidades productivas y/o microempresas
Por otro lado, al menos uno de los contratos o certificaciones presentados deberá tener un valor igual o superior al 40% del presupuesto oficial. Además, su objeto deberá estar relacionado con procesos de formación y/o asistencia técnica, específicamente en áreas como plan de negocios, costos de producción, mercadeo y ventas	SI	Las tres experiencias presentadas están por encima del 30% Experiencia 1: $ 978.524.043 es igual al 62,97% Experiencia 2: $ 1.705.532.121 supera el valor del proceso Experiencia 3: $ 884.985.000 es igual al 56,95%

CUMPLE (SI-NO)	SI	**OBSERVACIONES:**	El proponente cumple con las experiencias presentadas

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Coordinador			
Nombres completos:	Leidy Acevedo Murillo		
Identificación:	38.461.438	**Tarjeta o Matrícula Profesional**	TP-38461438
Formación Académica Requerida: Profesional en economía, Sociología, Trabajo social o afines en las ciencias Humanas o Sociales. Con posgrado afín a las áreas administrativas, ciencias humanas o Sociales, intervención social, y/o de gerencia de proyectos.		**Formación Acreditada:** Profesional en Trabajo Social con posgrado en Políticas y Legislación Tributaria.	
Experiencia Requerida: Experiencia específica mínima de 3 años en temas ejecución de proyectos en General		**Experiencia Acreditada:** CREE&CREA 17/08/2022 – 26/12/2025	

EVALUACIÓN TÉCNICA
EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO No. 4171.010.32.1.205-2026
PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
(DECRETO 092 DE 2017)

Soportes, acreditaciones y evidencias		**CUMPLE** (SI-NO)	**Soportes, acreditaciones y evidencias**	**CUMPLE** (SI-NO)
Hoja de vida		SI	Copia de la tarjeta o matrícula expedida por el respectivo consejo profesional	SI
Copia de la Cédula de Ciudadanía del personal		SI	Certificado de vigencia y de antecedentes expedido por el respectivo consejo profesional	SI
Copia del Diploma o acta de grado o certificados de obtención del título profesional		SI	Copia de la certificación de estar afiliado al sistema de seguridad social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL).	SI
CUMPLE (SI-NO)	SI	**OBSERVACIONES:**	El proponente presento toda la documentación requerida	

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS					
Acreditación del Aporte Mínimo de la ESAL					
Aporte Mínimo de la ESAL	**Anexo No 1 "aporte mínimo habilitante"**				
	Valor	$138.079.045			
	Porcentaje	8,89%			
	Tipo Recurso	Especie			
	Las actividades específicas que se financiarán con el aporte mínimo de la ESAL deberá respetar estrictamente los valores identificados en los documentos del proceso, para cada una de las actividades a financiar, so pena de rechazo de la oferta				
	CUMPLE (SI-NO)	si	**OBSERVACIONES:**	El proponente cumple con el Anexo 1	
	En caso de aporte en dinero, se exigirá adjuntar certificación bancaria vigente que acredite la existencia de los fondos necesarios			**CUMPLE** (SI-NO-N/A)	N/A
	El valor total de los aportes ofrecidos por el proponente deberá coincidir de manera idéntica con el valor registrado en la plataforma SECOP II; de no cumplirse esta condición, la propuesta será objeto de rechazo inmediato			**CUMPLE** (SI-NO)	**SI**
	Anexo No 2 "Aporte adicional al mínimo habilitante"				
	Valor	0			
	Porcentaje	0			

EVALUACIÓN TÉCNICA
EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO No. 4171.010.32.1.205-2026
PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
(DECRETO 092 DE 2017)

			Tipo Recurso	
	CUMPLE (SI-NO)		**OBSERVACIONES:**	El proponente aporta el Anexo 2 en Cero (0)

3. PROPONENTE No. 3 UT CODEPAC

EXPERIENCIA GENERAL								
N°	**Contratante**	**N° Contrato**	**Objeto**	**Integrante que aporta experiencia**	**Fecha Inicio**	**Fecha Fin**	**Valor del Contrato**	**Valor en SMMLV**
1	PROSPERIDAD SOCIAL	251 FIP DE 2020	Prestar el servicio de suministro de bienes e insumos para la capitalización de unidades productivas tipo tienda, atendiendo al kit de insumos y abarrotes establecido por P rosperidad Social, a fin de apoyar la reactivación económica de las unidades productivas focalizadas a fectadas por la situación económica actual.	CODES	27/10/2020	31/12/2020	$ 3.456.322.451,00	3937,47
2	ALCALDIA DE CALI - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	4171.010.27.1.014 DE 2024	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de emprendedores, trabajadores informales y Mipymes de Santiago de Cali, mediante el otorgamiento de capital semilla en el marco del programa Fondo Solidario y de Oportunidades y conforme al p royecto “Fortalecimiento financiero a unidades productivas con créditos solidarios y capital semilla en S antiago de Cali.	CODES	28/04/2024	15/12/2024	$ 9.285.878.814,00	7142,98
3	ALCALDIA DE CALI - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	4171.010.27.1.030 DE 2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS EMPRENDEDORES Y MICRONEGOCIOS DE LOS SECTORES DE MANUFACTURA Y COMERCIO DE SANTIAGO DE CALI A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE CAPITAL SEMILLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO Y DE OPORTUNIDADES CONFORME AL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO FINANCIERO A UNIDADES PRODUCTIVAS CON CRÉDITOS SOLIDARIOS Y CAPITAL SEMILLA EN S ANTIAGO DE CALI”. BP-26003896	CODES	10/10/2022	15/03/2023	$ 2.010.000.000,00	2010,00

Verificación	**CUMPLE** (SI-NO)	**Observaciones**
Objeto esté relacionado con procesos de acompañamiento	SI	Experiencia 1: El objeto del convenio se encuentra relacionado a Prestar el servicio de suministro de bienes e insumos para la capitalización de

EVALUACIÓN TÉCNICA
EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO No. 4171.010.32.1.205-2026
PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
(DECRETO 092 DE 2017)

técnico y empresarial para el fortalecimiento de unidades productivas (emprendimientos y/o microempresas)		unidades productivas tipo tienda. El objeto del convenio no se encuentra relacionado a formación empresarial, pero si a la entrega de insumos. Experiencia 2: El objeto del convenio se encuentra relacionada formación empresarial, la entrega de insumos, para el fortalecimiento y la sostenibilidad de las unidades productivas. Experiencia 3: El objeto del convenio se encuentra relacionada formación empresarial, la entrega de insumos, para el fortalecimiento y la sostenibilidad de las unidades productivas.
La experiencia podrá acreditarse a través de certificaciones de contratos y/o convenios, o en su defecto, copias de los contratos y/o convenios acompañados de sus respectivas actas de recibo a satisfacción y/o de liquidación y/o informe final	SI	Experiencia 1: Contrato y acta de liquidación Experiencia 2: Convenio e informe final Experiencia 3: Convenio y acta de liquidación
La sumatoria de los contratos o convenios acreditados deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	SI	La sumatoria de las tres experiencias suma $ 14.752.201.265 que es mayor del 100% del valor del proceso que es por el valor de $1.415.766.481
Al menos uno de los contratos y/o certificaciones presentadas deberá acreditar experiencia en procesos de formación y fortalecimiento productivo (gestión en compra y entrega de insumos y/o equipos y/o enseres) a unidades productivas y/o microempresas	SI	Las tres experiencias acreditan el proceso de gestión en compra y entrega de insumos y/o equipos y/o enseres a unidades productivas y/o microempresas.
Por otro lado, al menos uno de los contratos o certificaciones presentados deberá tener un valor igual o superior al 40% del presupuesto oficial. Además, su objeto deberá estar relacionado con procesos de formación y/o asistencia técnica, específicamente en áreas como plan de negocios, costos de producción, mercadeo y ventas	SI	Las tres experiencias presentadas están por encima del 30% Experiencia 1: $ 3.456.322.451,00 supera el valor del proceso Experiencia 2: $ 9.285.878.814,00 supera el valor del proceso Experiencia 3: $ 2.010.000.000,00 supera el valor del proceso
CUMPLE (SI-NO) SI	**OBSERVACIONES:**	El proponente cumple con las experiencias presentadas

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO				
Coordinador				
Nombres completos:	Martha Lucia Becerra Lopez			
Identificación:	67.011.576		13066	

EVALUACIÓN TÉCNICA
EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO No. 4171.010.32.1.205-2026
PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
(DECRETO 092 DE 2017)

			Tarjeta o Matrícula Profesional	
	Formación Académica Requerida: Profesional en economía, Sociología, Trabajo social o afines en las ciencias Humanas o Sociales. Con posgrado afín a las áreas administrativas, ciencias humanas o Sociales, intervención social, y/o de gerencia de proyectos.		**Formación Acreditada:** Profesional en Psicologia con posgrado en Especializacion en Gerencia Social	
	Experiencia Requerida: Experiencia específica mínima de 3 años en temas ejecución de proyectos en General		**Experiencia Acreditada:** UT RECONSTRUCCIN DE TEJIDO SOCIAL 2023 18/10/2023 – 24/11/2024 UT-FAMILIA EN TERRITORIO 2021 1/12/2021 – 30/09/2022 UT-FEST 1/12/2019 – 31/01/2021 COLOMBIA RENACE 15/01/2018 – 16/07/2018	
	Soportes, acreditaciones y evidencias	**CUMPLE** (SI-NO)	**Soportes, acreditaciones y evidencias**	**CUMPLE** (SI-NO)
	Hoja de vida	SI	Copia de la tarjeta o matrícula expedida por el respectivo consejo profesional	SI
	Copia de la Cédula de Ciudadanía del personal	SI	Certificado de vigencia y de antecedentes expedido por el respectivo consejo profesional	SI
	Copia del Diploma o acta de grado o certificados de obtención del título profesional	SI	Copia de la certificación de estar afiliado al sistema de seguridad social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL).	SI
	CUMPLE (SI-NO) SI	**OBSERVACIONES:**	El proponente presento toda la documentación requerida	

	REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS			
	Acreditación del Aporte Mínimo de la ESAL			
	Aporte Mínimo de la ESAL	**Anexo No 1 “aporte mínimo habilitante”**		
		Valor	$138.079.045	
		Porcentaje	8,89%	
		Tipo Recurso	Especie	
		Las actividades específicas que se financiarán con el aporte mínimo de la ESAL deberá respetar estrictamente los valores identificados en los documentos del proceso, para cada una de las actividades a financiar, so pena de rechazo de la oferta		
		CUMPLE (SI-NO)	si	**OBSERVACIONES:** El proponente cumple con el Anexo 1

EVALUACIÓN TÉCNICA
EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO No. 4171.010.32.1.205-2026
PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
(DECRETO 092 DE 2017)

			En caso de aporte en dinero, se exigirá adjuntar certificación bancaria vigente que acredite la existencia de los fondos necesarios	**CUMPLE** (SI-NO-N/A)	N/A
			El valor total de los aportes ofrecidos por el proponente deberá coincidir de manera idéntica con el valor registrado en la plataforma SECOP II; de no cumplirse esta condición, la propuesta será objeto de rechazo inmediato	**CUMPLE** (SI-NO)	**SI**
			Anexo No 2 "Aporte adicional al mínimo habilitante"		
			Valor	$ 28.787.373	
			Porcentaje	2,03 %	
			Tipo Recurso	DINERO	
	CUMPLE (SI-NO)		**OBSERVACIONES:**	El proponente cumple con el Anexo 2	

PROPONENTE No. 4 Fundación para la atención Integral SAN SEBASTIAN

EXPERIENCIA GENERAL								
N°	**Contratante**	**N° Contrato**	**Objeto**	**Integrante que aporta experiencia**	**Fecha Inicio**	**Fecha Fin**	**Valor del Contrato**	**Valor en SMMLV**
1	74. ALCALDIA SANTIAGO DE CALI - DESARROLLO ECONOMICO	No.4171.010.27.1.001 DE 2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS DE LAS COMUNAS 10 Y 19 DE SANTIAGO DE CALI, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN EMPRESARIAL Y ENTREGA DE APOYO ECONÓMICO NO REEMBOLSABLE EN INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS	Fundación para la Atención Integral San Sebastián	5/06/2024	10/12/2024	$1.680.839.810	1292, 95
2	85. SECRETARIA DE DESARROLLO	No.4171.010.27.1.004 DE 2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS,	Fundación para la	23/05/2025	30/10/2025	$1.267.476.323	890.39

EVALUACIÓN TÉCNICA
EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO No. 4171.010.32.1.205-2026
PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
(DECRETO 092 DE 2017)

	ECONÓMICOECONOMICO		FINANCIEROS Y HUMANOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES, COMERCIALES Y PRODUCTIVAS DE MICROEMPRESAS Y/O MICRONEGOCIOS DE LAS COMUNAS 3, 20 Y EL CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA DE SANTIAGO DE CALI EN LA VIGENCIA 2025.	Atención Integral San Sebastián				

Verificación	**CUMPLE** (SI-NO)	**Observaciones**
Objeto esté relacionado con procesos de acompañamiento técnico y empresarial para el fortalecimiento de unidades productivas (emprendimientos y/o microempresas)	SI	Experiencia 1: El objeto del convenio se encuentra relacionado la formación empresarial, la entrega de insumos no reembolsables para el fortalecimiento y la sostenibilidad de las unidades productivas. Asimismo, se evidencia su ejecución en la comuna 10 y 19 de Santiago de Cali.
		Experiencia 2: El objeto del convenio se encuentra relacionada formación empresarial, la entrega de insumos no reembolsables para el fortalecimiento y la sostenibilidad de las unidades productivas. Asimismo, se evidencia su ejecución en la comuna 3 y 20 y el corregimiento la Buitrera de Santiago de Cali.
La experiencia podrá acreditarse a través de certificaciones de contratos y/o convenios, o en su defecto, copias de los contratos y/o convenios acompañados de sus respectivas actas de recibo a satisfacción y/o de liquidación y/o informe final	SI	Experiencia 1: Convenio e informe final
		Experiencia 2: Convenio e informe final
La sumatoria de los contratos o convenios acreditados deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	SI	La sumatoria de las dos experiencias suma $ 2.876.316.133 que es mayor del 100% del valor del proceso que es por el valor de $ 1.415.766.481
Al menos uno de los contratos y/o certificaciones presentadas deberá acreditar experiencia en procesos de formación y fortalecimiento productivo (gestión en compra y entrega de insumos y/o equipos y/o enseres) a unidades productivas y/o microempresas	SI	Las dos experiencias acreditan experiencia en el proceso de gestión en compra y entrega de insumos y/o equipos y/o enseres a unidades productivas y/o microempresas

EVALUACIÓN TÉCNICA
EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO No. 4171.010.32.1.205-2026
PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
(DECRETO 092 DE 2017)

Por otro lado, al menos uno de los contratos o certificaciones presentados deberá tener un valor igual o superior al 40% del presupuesto oficial. Además, su objeto deberá estar relacionado con procesos de formación y/o asistencia técnica, específicamente en áreas como plan de negocios, costos de producción, mercadeo y ventas	SI	Las dos experiencias presentadas están por encima del 30% Experiencia 1: $ 1.680.839.810 supera el valor del proceso Experiencia 2: $ 1.267.476.323 es igual al 89%	
CUMPLE (SI-NO)	SI	**OBSERVACIONES:**	El proponente cumple con las experiencias presentadas

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO			
Coordinador			
Nombres completos:	Francia Elena Mesa Quinto		
Identificación:	1.130.669.220	**Tarjeta o Matrícula Profesional**	
Formación Académica Requerida: Profesional en economía, Sociología, Trabajo social o afines en las ciencias Humanas o Sociales. Con posgrado afín a las áreas administrativas, ciencias humanas o Sociales, intervención social, y/o de gerencia de proyectos.		**Formación Acreditada:** Profesional en Recreación, especialista en Gerencia de proyectos.	
Experiencia Requerida: Experiencia específica mínima de 3 años en temas ejecución de proyectos en General		**Experiencia Acreditada:**	
Soportes, acreditaciones y evidencias	**CUMPLE** (SI-NO)	**Soportes, acreditaciones y evidencias**	**CUMPLE** (SI-NO)
Hoja de vida		Copia de la tarjeta o matrícula expedida por el respectivo consejo profesional	
Copia de la Cédula de Ciudadanía del personal		Certificado de vigencia y de antecedentes expedido por el respectivo consejo profesional	
Copia del Diploma o acta de grado o certificados de obtención del título profesional		Copia de la certificación de estar afiliado al sistema de seguridad social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL).	

EVALUACIÓN TÉCNICA
EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO No. 4171.010.32.1.205-2026
PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
(DECRETO 092 DE 2017)

<table>
<tr><td></td><td colspan="5"></td></tr>
<tr><td></td><td>CUMPLE
(SI-NO)</td><td>NO</td><td>OBSERVACIONES:</td><td colspan="2">El proponente presento un profesional que no cumple con los requisitos presentados en los pliegos de condiciones.</td></tr>
<tr><td rowspan="13"></td><td colspan="5">REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS</td></tr>
<tr><td colspan="5">Acreditación del Aporte Mínimo de la ESAL</td></tr>
<tr><td rowspan="11">Aporte Mínimo de la ESAL</td><td colspan="4">Anexo No 1 “aporte mínimo habilitante”</td></tr>
<tr><td colspan="2">Valor</td><td colspan="2">$138.079.045</td></tr>
<tr><td colspan="2">Porcentaje</td><td colspan="2">8,89%</td></tr>
<tr><td colspan="2">Tipo Recurso</td><td colspan="2">Especie</td></tr>
<tr><td colspan="4">Las actividades específicas que se financiarán con el aporte mínimo de la ESAL deberá respetar estrictamente los valores identificados en los documentos del proceso, para cada una de las actividades a financiar, so pena de rechazo de la oferta</td></tr>
<tr><td>CUMPLE
(SI-NO)</td><td>si</td><td>OBSERVACIONES:</td><td>El proponente cumple con el Anexo 1</td></tr>
<tr><td colspan="3">En caso de aporte en dinero, se exigirá adjuntar certificación bancaria vigente que acredite la existencia de los fondos necesarios</td><td>CUMPLE
(SI-NO-N/A)</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td colspan="3">El valor total de los aportes ofrecidos por el proponente deberá coincidir de manera idéntica con el valor registrado en la plataforma SECOP II; de no cumplirse esta condición, la propuesta será objeto de rechazo inmediato</td><td>CUMPLE
(SI-NO)</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="4">Anexo No 2 “Aporte adicional al mínimo habilitante”</td></tr>
<tr><td colspan="2">Valor</td><td colspan="2">$16.910.597</td></tr>
<tr><td colspan="2">Porcentaje</td><td colspan="2">1.18%</td></tr>
<tr><td colspan="2">Tipo Recurso</td><td colspan="2">No especifica</td></tr>
<tr><td>CUMPLE
(SI-NO)</td><td></td><td>OBSERVACIONES:</td><td colspan="2">El proponente cumple con el Anexo 2</td></tr>
</table>

EVALUACIÓN TÉCNICA
EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO No. 4171.010.32.1.205-2026
PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
(DECRETO 092 DE 2017)

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

N°	Proponente	Experiencia General (Cumple/No Cumple)	Experiencia Específica (Cumple/No Cumple)	Personal Mínimo (Cumple/No Cumple)	Resultado (Habilitado/No Habilitado)
1	ASOIM IN	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
2	CORPO AMERICA	No Cumple	No Cumple	No Cumple	RECHAZADO
3	Fundación para la Atención Integral SAN SEBASTIAN	Cumple	Cumple	No Cumple	No Habilitado
4	UT CODEPAC	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado

Evaluador técnico:

NICOLLE DAYAN ÁNGULO GOMEZ
Contratista